

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 975/2019

Doña Magdalena Luque Canejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad-Córdoba, hace saber:

Que por resolución de esta Alcaldía, en fecha de hoy, su ref. 01/086/2019 de 27 de marzo, en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente en materia de personal, vista la plantilla de personal de esta Corporación aprobada con ocasión de la aprobación del Presupuesto de 2019 – en fecha 22/03/2019 – BOP. núm. 59 de 27/03/2019, y la existencia de dotación presupuestaria, crédito, para atender los posibles gastos de personal que de ella se derivan y dada cuenta de la misma en la sesión plenaria reseñada.

Vista – así mismo, la aprobación de la Relación de Puestos de

Trabajo de este Ayuntamiento – RPT de fecha 13.05.2016, y la existencia tanto en la plantilla reseñada, como en la RPT aprobada de plazas vacantes en la misma de una plaza de Policía en el Cuerpo de Policía Local de Pedro Abad y una plaza de Operario de Servicios Múltiples, ambas personal funcionario.

Por ello, se propone efectuar la Oferta de Empleo Publica OEP 2019 en las plazas vacantes que se reseñan:

1. Personal Funcionario – Cuerpo Policía Local de Pedro Abad, una plaza de Policía, mediante oposición libre, perteneciente al Grupo Funcionario C1/Complemento Destino 17/Complemento Especifico 151 puntos.

2. Personal Funcionario, una plaza de Operario de Servicios Múltiples, mediante concurso oposición, Grupo Funcionario C2/Complemento de Destino 15/Complemento Especifico 90 puntos.

Pedro Abad, 27 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.